

BASES PARA EL SORTEO DE UNA TARJETA REGALO DE 100€ POR LA CAMPAÑA “*LO DIGITAL MOLA, PERO YO MOLO MUCHO MÁS*”

¿Cómo participar en el sorteo?

Durante la campaña “*Lo digital mola, pero yo molo mucho más*”, que se desarrolla en el perfil de Instagram del Centro Comercial Abierto de Teruel (@centrocomercialabierto), podrán participar en el sorteo todas las personas que:

- **Acierten la identidad del comerciante, hostelero o profesional** que aparece en cada vídeo publicado en las historias de Instagram durante la campaña.

Cada acierto correcto supondrá una participación en el sorteo de una tarjeta/cheque regalo de 100€ para utilizar en los establecimientos asociados al CCA de Teruel.

Las publicaciones se realizarán diariamente en grupos de 3 o 4 comerciantes hasta completar todos los participantes de la campaña. Los vídeos permanecerán disponibles en un apartado destacado del perfil para facilitar su visualización una vez transcurridas las 24 horas de las historias.

El CCA contactará con la persona ganadora a través del mismo perfil desde el que haya participado y comunicará públicamente el resultado en Instagram y en otros canales propios.

Condiciones de participación

- Podrá participar cualquier persona mayor de 16 años.
- Solo se considerarán válidas las respuestas recogidas dentro del periodo en el que cada campaña esté activa
- No se admitirán respuestas enviadas por otros canales distintos a los habilitados en Instagram para esta campaña.
- Cada usuario podrá participar tantas veces como aciertos obtenga, pero no está permitido el uso de cuentas fraudulentas o duplicadas. Cualquier indicio de irregularidad supondrá la descalificación.
- El ganador se compromete a que el CCA pueda utilizar publicitariamente su nombre e imagen en todos los canales que deseé utilizar para dar difusión a este evento.
- La participación en la promoción supone la aceptación de las presentes bases y del criterio del Centro Comercial Abierto en cuanto a la resolución de cualquier cuestión o incidencia relacionada. El incumplimiento de alguna de las bases por algún participante dará derecho al Centro Comercial Abierto para excluirlo de la promoción.
- El CCA se reserva el derecho a modificar las condiciones de la promoción o sustituirlas por otras de similares características, en el supuesto de existir alguna circunstancia que así lo aconseje y de realizar cambios o modificaciones sobre estas bases.